SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EFECTUADA EL MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.** ------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, en la Sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, siendo las doce horas con siete minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a realizar el pase de lista, para verificar el quórum legal. -------------------------------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----------------------------------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, la cual fue aprobada por unanimidad. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. ------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, en uso de la voz la **Diputada Mónica Rodriguez Della Vecchia**, Presidenta de la Comisión comentó, que con motivo del Día Internacional Contra el Trabajo Infantil, hizo la propuesta para que esta Comisión apruebe y se mande al Pleno, un exhorto a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Secretaria de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Puebla, para que fortalezcan las acciones pendientes a la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil de la entidad, ya que en Puebla son alrededor de ciento noventa y un mil niños que viven en esta circunstancia y es uno de los estados que tiene un gran rango de trabajo infantil. Resaltando, que como Comisión de La Familia, tienen un gran compromiso con la infancia, y que el trabajo infantil es un delito, y pidió que se fortalezcan estos trabajos para proteger a la población infantil del Estado de Puebla. Acto seguido la **Diputada Nancy Jiménez Morales,** comenta que la vida de los niños es importante y es la etapa en que los niños deben jugar y disfrutar. La confianza y los valores de cada niño se determinan en medida del desarrollo. Felicito y celebra que la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, impulse en el marco del 12 de junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, un exhorto que busque erradicar esta practica y todas las consecuencias que lo acompañan. En uso de la palabra la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz,** felicitó a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, expresando que ella considera que en la etapa de la niñez se debe prevenir todas estas circunstancias y poner en sus manos un libro, un instrumento musical, para que el tejido social que esta tan descompuesto hoy en día, disminuya un poco en un futuro. Posteriormente la **Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri,** está de acuerdo en este exhorto ya que los niños y niñas deben de preocuparse por estudiar, divertirse y deben de ser felices. En seguida la **Diputada Mónica Rodriguez Della Vecchia,** pidió que el exhorto sea con dispensa de tramite ya que se tendrá Pleno hasta el próximo miércoles, puesto que es un tema que se trata en el día conmemorado. Quedando de la siguiente manera: Primero, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Secretaria de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Puebla, para que fortalezcan las acciones pendientes a la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil de la entidad. Segundo, con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de los tramites legislativos correspondientes por tratarse de un asunto de urgencia y obvia resolución. Mismo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido la Diputada Presidenta preguntó si alguien más desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las doce horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, firmando las que en ella intervinieron de conformidad.-----------------------------------------------------------------------------------

**Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia**

Presidenta

**Dip. Tonantzin Fernández Díaz**

Secretaria

**Dip. Guadalupe Muciño Muñoz**

Vocal

**Dip. Nora Yessica Merino Escamilla**

 Vocal

**Dip. Liliana Luna Aguirre**

Vocal

**Dip. Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**

 Vocal

**Dip. Nancy Jiménez Morales**

Vocal